



[Inicio](#) > [Noticias](#) > Comunicado Sentencia Pbro. Villena Roco

Comunicado Sentencia Pbro. Villena Roco

El Obispado de Talca, informa a toda la comunidad, que en el mes de febrero este obispado recibió la sentencia definitiva de segunda instancia del Tribunal Apostólico de la Rota Romana del proceso penal canónico en contra del Pbro. Rafael Villena Roco. El acusado había presentado ante dicho tribunal una “querrela de nulidad con apelación” en contra de la sentencia que dictó el 20 de junio de 2018 el Tribunal Diocesano de Talca, en la que se estableció su culpabilidad y se le impuso la expulsión del estado clerical.

El Tribunal Romano rechazó la nulidad, con lo que confirmó la validez del proceso judicial que acreditó la responsabilidad del imputado en el delito de abuso sexual consignado en el 1395 § 2 del Código de Derecho Canónico.

Luego, en virtud de que “constan los delitos cometidos” establece que el Pbro. Villena “debe ser privado de cualquier oficio eclesiástico durante cinco años”. Esto es a partir de la notificación de esta sentencia.

Expresamos a todos quienes han sido víctimas de estos delitos, en forma directa o indirecta, nuestra cercanía y solidaridad por el inmenso dolor que han padecido y siguen padeciendo. Y renovamos el compromiso con la prevención de todo tipo de abusos en los espacios eclesiales.

Obispado de Talca

Talca, 5 de marzo de 2025.

